

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 95 Viernes 22 de mayo de 2015 Pág. 6190

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5120 IPME 2012, S.A., EN CONCURSO DE ACREEDORES

Por acuerdo del Administrador Concursal de IPME 2012, S.A. (la "Sociedad"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Hotel Hesperia Tower, Gran Vía, 144, 08907, L'Hospitalet de Llobregat, el día 26 de junio de 2015 a las 13.00 horas en primera convocatoria y el siguiente día 27 de junio de 2015, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si ésta fuera procedente, para tratar y, en su caso, adoptar los correspondientes acuerdos, sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión.

Segundo.- Ratificación de la aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Memoria), junto con el informe de gestión e informe de auditoría correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, a los efectos de subsanar los defectos puestos de manifiesto en la calificación registral, y propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.- Ratificación de la aprobación de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Cuarto.- Ratificación de la aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Memoria), junto con el informe de gestión e informe de auditoría correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013, a los efectos de subsanar los defectos puestos de manifiesto en la calificación registral, y propuesta de aplicación de resultado.

Quinto.- Ratificación de la aprobación de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Sexto.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Memoria), junto con el informe de gestión e informe de auditoría correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, y propuesta de aplicación de resultado.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Octavo.- Modificación de los Estatutos Sociales a los efectos de proceder, según corresponda, a su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital tras la reforma introducida por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre:

- 8.1 Modificación del artículo 14º (La Junta General);
- 8.2 Modificación del artículo 18º (Primera Convocatoria);
- 8.3 Modificación del artículo 19º (Segunda Convocatoria);
- 8.4 Modificación del artículo 22º (Derecho de Voto);
- 8.5 Modificación del artículo 24º (La Junta);



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



 Núm. 95
 Viernes 22 de mayo de 2015
 Pág. 6191

- 8.6 Modificación del artículo 29° (Funcionamiento del Consejo de Administración); y
- 8.7 Modificación del artículo 32º (Retribución de los órganos colegiados de administración).

Noveno.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, complementar, desarrollar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

L DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

De acuerdo con el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas y, en particular, las cuentas anuales de la Sociedad, el informe de gestión y el informe de la auditoría de las cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2013 y de 31 de diciembre de 2014; materias todas ellas que serán sometidas a la deliberación y aprobación de la Junta.

Asimismo, de conformidad con el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y de la refundición de estatutos, así como el informe de los administradores justificativo de la propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Aunque en este anuncio estén previstas dos convocatorias, se informa a los señores accionistas de que se espera poder reunir en primera convocatoria el quorum exigido, por lo que previsiblemente, la Junta General de Accionistas se celebrará en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

II. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal que los accionistas faciliten a la Sociedad, para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación o voto en la Junta General de Accionistas, o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de Valores en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones, o a través de la entidad encargada de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, se incorporarán a un fichero informático titularidad y responsabilidad de la Sociedad, cuya finalidad es la de gestionar las juntas generales de accionistas de la Sociedad. Los accionistas podrán ejercer su derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante comunicación escrita dirigida a la Oficina de Atención al Accionista de la Sociedad, al domicilio social (Avenida Mare de Déu de Bellvitge, número 3, de L' Hospitalet de Llobregat, 08907).

Serán notificados al Notario los datos que resulten necesarios a los efectos del acta notarial de la junta general de accionistas.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 95 Viernes 22 de mayo de 2015

Pág. 6192

III. PRESENCIA DE NOTARIO

El Administrador Concursal ha acordado la presencia de Notario en la Junta, de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, para que levante acta de dicha Junta.

En L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 15 de mayo de 2015.- El Administrador Concursal, SMR 2000 Consultores, S.L., representada por D. Trinitat Roig Farran.

ID: A150023413-1